



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

636 - 24

Salta, 03 OCT 2024  
Expediente N° 12.489/24

**VISTO:** la nota presentada por la Mgs Estela Ola Castro, Secretaria de Posgrado de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita el contrato mediante sistema de locación de servicio de la Srta. CARMINATTI VEGA Carolina, justificando la misma con el detalle de las funciones y el horario conforme a las necesidades del área.

Que la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, resulta insuficiente.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza el contrato de la Srta. CARMINATTI VEGA, de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Julio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Que la presente erogación se imputará en las partidas Contratos (26.004.014), Rentas de la Propiedad (026.007.001) y en la partida remanente del ejercicio 2.023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Srta. CARMINATTI VEGA Carolina DNI N° 19.101.960, dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Julio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

\*2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad\*  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

1 636 - 24

Salta, 03 OCT 2024  
Expediente N° 12.489/24

**ARTÍCULO 2°: IMPUTAR** el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en las partidas (026.004.014) Contratos, en la partida (026.007.001) Rentas de la Propiedad y en la partida remanente del ejercicio 2.023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – servicios no personales, 9- Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

**ARTÍCULO 3°: PUBLICAR** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

cg  
ca  
mcia

  
Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa